



RESOLUCIÓN N° 4068

La Plata, 01 de septiembre de 2026

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL - MORÓN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** - obrante en los actuados caratulados: **"RODRIGUEZ BARBARÓ, MAGALÍ S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO"** Expediente N° 5900-422/2026. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que la Dra. **RODRIGUEZ BARBARÓ, MAGALÍ** (DNI 30.340.652) postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - MORÓN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** -, solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes, según el siguiente detalle: -----

-Diplomatura: La postulante solicita se considere otorgar los 6 puntos en el rubro por la Diplomatura en "Derecho Penal y Procesal Penal". -----

-Conferencias, charlas y jornadas como expositor: Que asimismo solicita reconocimiento de puntaje por haber participado como expositora en el "Taller de Violencia de Género" llevada a cabo por la Asoc. de Magistrados/as y Funcionarios/as del Departamento Judicial Morón. -----

RESOLUCIÓN N° 4068

-Formación Profesional y/o Académica: Por último, considera que no le fue computada la totalidad de sus programas de actualización o cursos. -----

Que en todos los casos, el objeto de impugnación resulta ser constancias no obrantes en su RIA 2024, producto de actualizaciones posteriores y por lo tanto inoponibles en este proceso de selección. -----

De acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. Que en consecuencia corresponde rechazar el planteo realizado por este rubro. -

En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde rechazar la impugnación presentada por la Dra. RODRIGUEZ BARBARÓ, Magalí y confirmar la puntuación otorgada en el orden de mérito provisorio para el cargo de Agente Fiscal (Exámen del 14/15/16-04-25) del Departamento Judicial Morón. -----



RESOLUCIÓN N° 4068

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. --- Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL - MORÓN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por la postulante **Dra. RODRIGUEZ BARBARÓ, MAGALÍ (DNI 30.340.652)**.

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante **Dra. RODRIGUEZ BARBARÓ, MAGALÍ (DNI 30.340.652)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente.

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **AGENTE FISCAL -MORÓN- EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL**



RESOLUCIÓN N° 4068

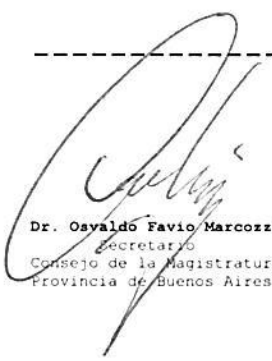
DE 2025-, de acuerdo a las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. -----

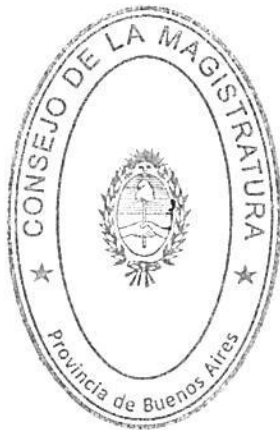
Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----

Resolución N° 4068. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcoszi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidiere la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires